CONVENIO ADICIONAL No. 2012-0428 ADICIONAL No. 8 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°093-95 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" –ICETEX- Y EL INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES –SINCHI-

"Fondo en Administración del INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - SINCHI - ICETEX"

Entre los suscritos a saber; **HENRY GILBERTO MARTINEZ FORERO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.809.013 expedida en Bogotá, quien en su calidad de Vicepresidente de Fondos en Administración del ICETEX, nombrado según Resolución No. 0584 del 11 de agosto de 2011, posesionado mediante Acta 031 del 11 de agosto de 2011, debidamente facultado para suscribir el presente documento de conformidad con el artículo 1° de la Resolución No. 0554 del 1° de agosto de 2011 quien obra en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" – ICETEX,** entidad financiera del Estado, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creado por el Decreto No. 2586 de 1950 y transformado mediante la Ley 1002 de 2005 en una entidad financiera de naturaleza especial, que promueve y financia el acceso y la permanencia en la educación superior en Colombia y el exterior; a través del crédito educativo, la gestión de recursos de cooperación internacional y de terceros, quien en adelante se denominará ICETEX, y por la otra, **LUZ MARINA MANTILLA CÁRDENAS,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.580.110 expedida en Bogotá, en su condición de Directora General, vinculada mediante contrato de trabajo a término indefinido y debidamente autorizada por el Presidente de la Junta Directiva del Instituto desde el 7 de marzo de 1997, quien obra en nombre y representación del **INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS –SINCHI-,** creado por transformación que se hiciera de la **CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA LA AMAZONIA ARARACUARA-COA,** de conformidad con el artículo 20 de la Ley 99 de 1993, constituyéndose en una Corporación Civil sin ánimo de lucro, de ciencia y tecnología, de carácter público, pero sometida a las normas de derecho privado organizada en los términos establecidos por la Ley 29 de 1990 y el Decreto 393 de 1991, vinculada al Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, quien en adelante se denominará **EL INSTITUTO,** hemos acordado celebrar el presente Convenio Adicional, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el 28 de diciembre de 1995 se suscribió el Convenio Interadministrativo N°093/95 con el objeto de constituir un Fondo en Administración que se denominó **FONDO INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS "SINCHI" - ICETEX,** destinado a otorgar créditos educativos reembolsables por prestación de servicios a los funcionarios del **INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – SINCHI-,** tendientes a promover, procurar y facilitar la financiación de los estudios de Educación Superior a nivel de Formación Profesional Técnica, Tecnológica. Universitaria y Formación Avanzada o de Postgrado en el país, y estudios de Formación Avanzada o de Postgrado y cursos cortos o pasantías en el exterior, con énfasis en investigación en temas de interés para el "SINCHI", de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Operativo del Fondo. **2.** Que el valor inicial del Fondo, se fijó en la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000.00) MONEDA CORRIENTE. 3.** Que en la Cláusula Décima Quinta del Convenio Interadministrativo N°093/95, se estableció que "El presente contrato podrá ser modificado y adicionado en cualquier momento previo acuerdo entre las partes contratantes". **4.** Que mediante Adición N°1 al Convenio Interadministrativo N°093/95 de fecha 30 de Abril de 1998, mediante el cual se adicionó el

valor del mismo, hasta por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000.00) MONEDA CORRIENTE. 5.** Que mediante Adición N°2 del 1 de Octubre de 1999, se adicionó el valor del Fondo en la suma de hasta **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000,00) MONEDA CORRIENTE. 6.** Que mediante Adición Modificatoria N°3 de fecha 18 de Diciembre de 2000, se modificó la Cláusula Segunda -FINALIDAD- del Convenio Principal 093/95, en el sentido de ampliar los costos de financiación para la visita de profesores expertos o extranjeros en desarrollo de los planes de investigación y capacitación para el servicio de trabajadores del Instituto. **7.** Que mediante Convenio Adicional N°003 de Diciembre de 2007, se adicionó el valor del Fondo en la suma de hasta **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00) MONEDA CORRIENTE. 8.** Que mediante Adición N°004 del 15 de Diciembre de 2008, se adicionó el valor del Fondo en la suma de hasta **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) MONEDA CORRIENTE. 9.** Que mediante Adición N°005 del 15 de Diciembre de 2009, se adicionó el valor del Fondo en la suma de hasta SESENTA MILLONES **DE PESOS ($60.000.000,00) MONEDA CORRIENTE. 10.** Que mediante Adición N°006 del 21 de Diciembre de 2010, se adicionó el valor del Fondo en la suma de hasta **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000,00) MONEDA CORRIENTE. 11.** Que mediante Adición N°007 del 12 de Diciembre de 2011, se adicionó el valor del Fondo en la suma de hasta **VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($23.200.000,00) MONEDA CORRIENTE. 12.** Que mediante Memorando VFA-2642 de fecha 27 de Noviembre de 2012, el Vicepresidente de Fondos en Administración del ICETEX, solicita realizar la adición del Convenio Interadministrativo, según solicitud elevada por la Subdirectora Administrativa y Financiera del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas –SINCHI- del día 15 de Noviembre de 2012 y con número de radicado interno 2012046499-R del 22 de noviembre de 2012, mediante el cual solicita la adición del mismo, en la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000.00) MONEDA CORRIENTE. 13.** Que es conveniente adicionar el valor del presente Convenio, con el fin de continuar cumpliendo con el objeto del mismo. Con base en las anteriores consideraciones, se procede a celebrar el presente documento, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-OBJETO:** El objeto del presente documento es adicionar el valor establecido en la Cláusula Tercera del Convenio Interadministrativo N°093/95, denominada **–VALOR INICIAL DEL FONDO-. CLÁUSULA SEGUNDA. –VALOR:** Adicionar el valor establecido en la Cláusula Tercera del Convenio Interadministrativo N°093/95, en la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000.00) MONEDA CORRIENTE,** valor que será girado por **EL INSTITUTO** al **ICETEX**, una vez sea perfeccionada la Adición, quedando el valor total del Fondo, en la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($348.200.000.00) MONEDA CORRIENTE. CLÁUSULA TERCERA. – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor de la presente Adición se atenderá con cargo al presupuesto. de la vigencia 2012, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2710 del día 15 de Noviembre de 2012, por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000.00) MONEDA CORRIENTE** expedido por el

CONVENIO ADICIONAL No. 2012-0428 ADICIONAL No. 8 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°093-95 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" –ICETEX- Y EL INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES –SINCHI-

"Fondo en Administración del INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - SINCHI - ICETEX"

Jefe de Presupuesto del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas –SINCHI (Ministerio del Medio Ambiente). **CLÁUSULA CUARTA. –VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del Convenio Principal suscrito entre las partes que no se modificaron o adicionaron continuarán vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las mismas. **CLÁUSULA QUINTA. –PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente adición se entiende perfeccionada con las firmas de las partes, y para su ejecución requiere del registro presupuestal y del traslado de los Fondos establecidos en la Cláusula Segunda de este Convenio por parte del **CONSTITUYENTE**, quien manifiesta con la firma del presente Convenio y con la entrega de los recursos, que se cumple con la ejecución del objeto del gasto en la presente vigencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. Para constancia se firma a los

13 DIC 2012

POR EL ICETEX

HENRY GILBERTO MARTINEZ FORERO
Vicepresidente de Fondos en Administración
ICETEX

POR EL INSTITUTO

LUZ MARINA MANTILLA CÁRDENAS
Directora General
INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS –SINCHI

Proyectó y Revisó Jurídicamente: Fernando Alberto González Vásquez - Profesional Especializado - ICETEX

INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS SI NIT : 860.061.110

Instituto SINCHI

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

REGISTRO CRP 5070

Número : **2699**

Fecha : 15/11/2012

Número Contrato : .

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO ABAJO FIRMANTE

De conformidad con el articulo 71 del Decreto 111 de 1996

C E R T I F I C A

Que existe apropiación presupuestal para respaldar este registro en la presente vigencia fiscal

Código del Rubro	Nombre Rubro	C. Costo	Nombre C. Costo	Fuente de Financiación		Valor
Vigencia :2012						
910101013	FI CAPACITACION GESTION COMPARTIDA	500	BOGOTA	91010	PROMOCION DE LA GESTION COMPARTIDA	7,095,274.00
910201013	CAPACITACION MODELOS DE FUNCIONAMIENTO	500	BOGOTA	91020	MODELOS DE FUNCIONAMIENTO	5,308,871.00
910301014	CAPACITACION APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE	500	BOGOTA	91030	APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE	15,177,295.00
910401013	CAPACITACION ECOSISTEMAS	500	BOGOTA	91040	ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES	7,109,689.00
910501013	CAPACITACION DINAMICAS	500	BOGOTA	91050	INVESTIGACION CIENTIFICA EN DINAMICAS SO	5,308,871.00
				VALOR	TOTAL RESERVA $	40,000,000.00

CDP **2710**

Compromiso ADICIONAR RECURSOS AL FONDO EN ADMINISTRACIÓN COSTITUIDO ENTRE EL INSTITUTO SINCHI Y EL ICETEX. CONVENIO 093 DE 1995 CON EL OBJETO DE OTORGAR CRÉDITOS EDUCATIVOS A SUS TRABAJADORES

Beneficiario INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO \

Nit 899.999.035

Elaborado por: MANUEL PEREZ

Stone : KPGCARES Usuario : mperez Formato Fecha : DD/MM/AAAA